Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **24 de junio de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-47888-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos e insumos para servidores pertenecientes a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 55/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 74/25 - RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 9525/2025, letra D.P.I.T. - M.ED., el área recomendó pre adjudicar la Compra Directa N° 74/25 - RAF 521 en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 12.996.352,00), por ajustarse a los requerimientos técnicos y resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Compra Directa N° 74/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23- Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 74/25 - RAF 521, referente a la adquisición de repuestos e insumos para servidores pertenecientes a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 12.996.352,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.M.R.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0169** /2025.-

CORVALAN Ciro Fernando
Firmado digitalmente por CORVALAN Ciro Fernando
Fecha: 2025.06.24 15:01:52 -03'00'